



RESOLUCIÓN 089

Río Grande, 06 de Marzo de 2017

VISTO:

La Nota de renuncia y pedido de baja o suspensión de la matriculación presentada por el profesional en el COLEGIO de INGENIEROS: Diego Danilo Albarracín el 06/06/2017.

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR dar de baja la inscripción en las matrículas profesionales respectivas según lo establecido en el Art 34 c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego en sesión del día de la fecha,

RESUELVE:

ART 1º. Aceptar la solicitud de baja en la matrícula del Colegio a los profesionales que lo solicitaran y que se detallan a continuación:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
137	Albarracín, Diego Danilo	24718227	Ingeniero Electromecánico

ART 2º. Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Secretaria
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Horacio Salvañá
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.